DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1704/2022

"Adquisición de Luminaria LED para Alumbrado Público" – ID 415325

Convenio de Almacén de Productos Estratégicos

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 17 de Agosto de 2022

Al Oferente
Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

Consulta Nº 01:

Buenas tardes,

Nos es grato dirigirnos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco de la licitación 415325 - LPI ANDE N° 1704/2022 para la Adquisición de Luminaria LED para Alumbrado Público - Convenio de Almacén de Productos Estratégicos

A fin de realizar las siguientes consultas:

En la lista de Items solicitados no está incluido el Alumbrado Público LED tipo 6, entendemos que se pudo dar esta exclusión debido a que ya hay un convenio Marco en vigencia donde se contempla AP LED tipo 6.

Pero la diferencia entre el convenio marco pasado LP ANDE 1608 y el actual LP ANDE 1704 es que la Especificación Técnica de los Equipos solicitados fue modificada. Es por eso que solicitamos a la convocante sea incluido el Item :'' Luminaria LED para Alumbrado Público, Tipo 6, sin repuestos''.

Adjunto recortes de las EETT 07.30.32 REV 1 (Anterior) y la EETT 07.30.32 REV 2 (Actual) donde se realizaron modificaciones en las Características técnicas de los diferentes tipos de AP LED:

Tabla 2: Parámetros requeridos en las luminarias

Descripción de las características (1)	Valores de los parámetros						
Tipos de luminarias	1	2	3	4	5	6	7
Potencia total máxima (siendo incluidos los equipos auxiliares) (W) (2)	45	85	125	165	200	240	280
Flujo luminoso mínimo (luminaria) (klm)	4,9	9,4	13,8	18,2	22	26,4	31
Alcance longitudinal: Tipo II: (1 H ≤ LLV ≤ 1,75 H) Tipo III: (1,75 H ≤ LLV ≤ 2,75 H)	Tipo II	Tipo II/III	Tipo II/III	Tipo III	Tipo III	Tipo III	Tipo III

// Tabla 2

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD — E.T.T. N° 07.30.32 – Rev. 1 — Fecha: 27/07/18

Tabla 2: Tipificación de las luminarias según el flujo luminoso

Descripción de las características (1)	Valores de los parámetros requeridos							
Tipo de luminaria	1	2	3	4	5	6	7	8
Flujo luminoso mínimo (luminaria) (klm)	10,5	14	16,8	20,3	23,1	26,6	30,8	35
Potencia total máxima consumida por el artefacto (W) (2)	75	100	120	145	165	190	220	250
Alcance longitudinal: Tipo II: (1 H ≤ LLV ≤ 1,75 H) Tipo III: (1,75 H ≤ LLV ≤ 2,75 H)	Tipo II/III	Tipo II/III	Tipo III	Tipo III	Tipo III	Tipo III	Tipo III	Tipo III
Alcance transversal: Distribución media (DM): (2,25 H ≤ LTV ≤ 3,75 H)	DM	DM	DM	DM	DM	DM	DM	DM
Distribución totalmente limitada (Full cut-off) (DTL): 0 % (lm) ≥ 90° y 10 % (lm) ≥ 80°	DTL	DTL	DTL	DTL	DTL	DTL	DTL	DTL

En espera de una respuesta favorable le saludamos muy cordialmente.

Respuesta ANDE Nº 01:

Al respecto, sírvase considerar para sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 6.

Consulta Nº 02:

Ref. Consulta - EETT 07.30.32 Rev-2 Luminaria LED para alumbrado público.

Con relación a la página 27 del Pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, donde se expresa textualmente que Las ET constituyen los puntos de referencia contra las cuales la Convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas, luego en otro párrafo más abajo se indica: Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipos generalmente utilizados en materiales similares.

Dicho lo anterior, ahora mencionamos la EETT 07.30.32 Rev-2 Luminaria LED para alumbrado público, esta ET ha sido cambiada recientemente entendemos por la naturaleza de la tecnología LED, el cual va cambiando constantemente hacia una mejora sustancial de la Eficiencia de la luminaria, el cual de 115 lm/W han elevado a 140 lm/W, lo cual es bueno, sin embargo han puesto una limitación en cuanto a la Potencia máxima permitida el cual dificulta encajar las medidas estándares de los fabricantes a la tabla 2: Tipificación de las luminarias según el flujo luminoso.

Esta Tabla determina Flujo Luminoso mínimo y Potencia total Máxima consumida, los cuales limitan sobremanera la capacidad de encajar en esos parámetros mínimos y máximos, por lo tanto, ajustándonos a lo indicado en el pliego en la primera parte de nuestra exposición, solicitamos tengan la amabilidad de permitir una tolerancia de más y menos 5% en estos dos parámetros de Flujo Luminoso y Potencia total Máxima consumida.

Referencias del Pliego:

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1770/2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" o "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizadas total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*
  - *(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.*
  - *(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).*
  - *(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.*
  - *(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.*
  - *(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y los especificaciones de los multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.*
- *Las ET deberán especificar todos las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizadas, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

6.2. Parámetros de las luminarias LED:

Los parámetros requeridos en las luminarias indicadas en la tabla 2, deber estar indicados según la Norma IESNA TM-15-06.

Tabla 2: Tipificación de las luminarias según el flujo luminoso

Descripción de las características [1]	Valores de los parámetros requeridos							
Tipo de luminaria	1	2	3	4	5	6	7	8
Flujo luminoso mínimo (luminaria) (klm)	10,5	14	16,8	20,3	23,1	26,6	30,8	35
Potencia total máxima consumida por el artefacto (W) [2]	75	100	120	145	165	190	220	250
Alcance longitudinal: Tipo II: (1 H ≤ LLV ≤ 1,75 H) Tipo III: (1,75 H ≤ LLV ≤ 2,75 H)	Tipo II/III	Tipo II/III	Tipo III	Tipo III	Tipo III	Tipo III	Tipo III	Tipo III
Alcance transversal: Distribución media (DM): (2,25 H ≤ LTV ≤ 3,75 H)	DM	DM	DM	DM	DM	DM	DM	DM
Distribución totalmente limitada (Full cut-off) (DTL): 0 % (lm) ≥ 90° y 10 % (lm) ≥ 80°	DTL	DTL	DTL	DTL	DTL	DTL	DTL	DTL

[1] *El detalle de la descripción y de las abreviaturas se disponen en el ítem 3 de las EE.TT.*

[2] *Los potencias pueden ser menores siempre y cuando se suministre el flujo luminoso mínimo requerido para cada tipo, y los valores de potencia indicados son los topes máximos para cumplir con la eficiencia luminica mínima según ítem 6.2.1.3.*

[3] *Los ensayos luminotécnicos que acrediten el cumplimiento de los especificaciones de la tabla 2 deben ser realizados conforme ítem 8.1.8.2/g), por laboratorios debidamente acreditados, y presentados para su confirmación.*

Respuesta ANDE Nº 02:

Al respecto, sírvase considerar para sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 7.

ANDE

Jorge Britos
DD/DSM